UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Trámite Documentario
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
RECIBIDO
23 ENE 2020
Folios: Hora: Firma:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 042-2020-FCA-D

Ayacucho, 22 de enero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitudes los alumnos de la E.P. de Agronomía, ante la Directora de la referida Escuela, solicitan el dictado de las asignaturas: Física Aplicada (FS 142), Pastos y Forrajes (PA 441), Zootecnia I (PA 242) y Mecánica Aplicada (IR 242) como Curso Vacacional , adjuntando la relación de los alumnos interesados conforme lo establece el Art. 17 del Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2020 de la UNSCH, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 004-2020-UNSCH-CU;

Que, el Director del Departamento Académico de Matemática y Física y el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, designarón a los docentes que se harán cargo de las Asignaturas solicitadas , adjuntando las respectivas cartas de Compromiso Notarial, mediante Memorando N°. 011-2020-DAMF y Memorando N° 026-2020-UNSCH-FCA-DAAZ;

Que, la Directora de la Escuela Profesional de Agronomía mediante Memorandos N°s. 019 y 022-2020-UNSCH-FCA-EPA/D, remite al Decano de Ciencias Agrarias la petición del dictado de Cursos Vacacionales para la emisión del acto resolutivo;

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 22 de la Resolución del Consejo Universitario N° 004-2019-UNSCH-CU;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR,** el dictado de las siguientes asignaturas como curso vacacional, para la E.P de Agronomía, bajo el siguiente detalle:

SIGLA	ASIGNATURA	DOCENTE RESPONSABLE	Créd.	Dpto. Acad. que autoriza
FS 142	Física Aplicada	Jorge Luís Lozano Rodríguez	4.0	Matemática y Física
PA 441	Pastos y Forrajes	Dimas Alberto Quintanilla Melgar	4.0	Agronomía y Zootecnia
PA 242	Zootecnia I	Raúl Javier Arones Quispe	4.0	Agronomía y Zootecnia
IR 242	Mecánica Aplicada	Orlando Fidel Sulca Castilla	3.0	Agronomía y Zootecnia

2°.- **REMITIR,** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico e instancias universitarias, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
DECANO

Distribución
EP Agronomía
DAAZ
DAMF
Coord. Gral.Ciclo Vac. 2020
Archivo